



IES CONDE DIEGO PORCELOS

TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

MÓDULO TÉCNICAS DE NATACIÓN



ÍNDICE

1. MARCO LEGAL
2. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
4. OBJETIVOS DEL CICLO Y DEL MÓDULO FORMATIVO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS BÁSICOS
7. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN
- 9.1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CURSO
- 9.2. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
10. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 10.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 10.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
11. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
12. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES
13. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA
14. USO DE LAS TICS EN LA PRÁCTICA DOCENTE
15. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO
- 15.1. RELACIÓN DE LAS UT CON LOS DIFERENTES RA
- 15.2. PESO DE CADA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN EN CADA RA
16. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
17. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



1. MARCO LEGAL

La normativa que regula el título de Técnico En Guía en el medio natural y tiempo libre es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que reestablece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado d y nivel 2 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención del título de técnico, en la comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de orden por el que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo formativo de grado medio en guía en el medio natural y de tiempo libre en la comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el citado título y se fijan los aspectos básicos del currículo, y por un código, de la forma siguiente:

DENOMINACIÓN: Guía en el medio natural y de tiempo libre.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN: 2.000 horas.

FAMILIA PROFESIONAL: Actividades Físicas y Deportivas.

REFERENTE EN LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN: P-3.4.5.

CÓDIGO: AFD02M.

El currículo del ciclo formativo que conduce a la obtención del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre tomará como referentes de formación los aspectos relativos al perfil profesional del título determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia que son los que se definen en el Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero. btención del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre serán los siguientes:

a) Los módulos profesionales establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, y que se indican a continuación:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.



- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
- 0156. Inglés profesional (GM)
- 1664 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)
- 1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II
- 1713 Proyecto intermodular

b) El módulo profesional que se establece como propio de la Comunidad de Castilla y León: CL28. Inglés para actividades de turismo en la naturaleza.

Según el artículo 7 del *Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo*:

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- i) Guía de barrancos de baja dificultad.
- j) Guía de espeleología de dificultad baja
- k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
- m) Guía de itinerarios a caballo.
- n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- p) Monitor de actividades en el marco escolar.
- q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- r) Socorrista en playas marítimas.
- s) Socorrista en lagos y embalses.
- t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- w) Socorrista en playas fluviales.



2. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO

-Módulo formativo:	Técnicas de natación
-Código:	1336.
-Duración del módulo:	99 horas Horas semanales: 3

El módulo profesional se enmarca en el primer curso del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar a caballo.

para que el alumnado adquiriera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales
- La contextualización en distintos espacios.

Las actividades profesionales asociadas a esta formación tienen que ver con el socorrismo y con las actividades recreativas en el medio acuático.

3.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son:

- c)** Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- k)** Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

4. OBJETIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

Según el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, la formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- d)** Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- l)** Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático. b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas. c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades. d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes. e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades. f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.
RA 2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado. d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.
RA 3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda. d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.
RA 4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza. b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada. c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.



	d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza. e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza. f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos. g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.
RA 5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental. c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria. d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro. e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración. f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.
RA 6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos. b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos. c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos. d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos. e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto. f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto. g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

6. CONTENIDOS BÁSICOS

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1. Preparación de actividades lúdicas en el agua:	- Habilidades y destrezas básicas. - Familiarización. - Respiración, apneas: • Adaptación de la respiración al medio acuático. • Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. - Flotación: • Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. • Flotaciones con ayuda. • Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea. • Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.



	– Propulsión: • Propulsiones parciales. • Propulsiones globales. • Combinación de superficies propulsoras. – Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático. – Desplazamientos: • Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección. • Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas. – Giros en el agua: • Ejes de giro. • Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad. – Lanzamientos y recepciones.
2. Dominio del estilo de nado crol:	– El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de crol. Ejes de giro. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. – Salidas de crol.
3. Dominio del estilo de nado espalda:	– El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de espalda. Ejes de giro. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. – Salida de espalda.
4. Dominio del estilo de nado braza:	– El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
5. Coordinación del estilo mariposa:	– El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración.



	• Coordinación.
6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:	- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol. - Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda. - Desarrollo de la velocidad en el estilo braza. - Desarrollo de la resistencia en el estilo crol. - Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda. - Desarrollo de la resistencia en el estilo braza. - Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

7. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La metodología didáctica aplicada a los ciclos formativos de grado medio, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativo que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros).
- e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

Los aspectos metodológicos comunes, en su caso, a tener en cuenta son los siguientes **Principios Generales de actuación metodológica:**

- ✓ Adaptarnos al alumnado realizando un conocimiento previo del grupo.
- ✓ Adecuar el lenguaje a las características del alumnado.
- ✓ Orientar al grupo de su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- ✓ Utilizar recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- ✓ Considerar los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- ✓ Secuenciar los contenidos de una forma lógica pero flexible.
- ✓ Conectar, en lo posible, los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- ✓ Realizar aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- ✓ Crear un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- ✓ Fomentar la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.



- ✓ Llevar a cabo una enseñanza / aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- ✓ Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación, empleándolas como parte del proceso de aprendizaje.
- ✓ Uso de las Tics como recurso educativo docente y como medio de búsqueda de información, actualización y exposición de los conocimientos del alumnado.

Las líneas de actuación en el **proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

Debido a la complejidad técnica de algunos contenidos se favorecerá, no solo el aprendizaje sino la seguridad del grupo y de cada uno de sus miembros, por lo que los métodos usados serán variados en función del contenido, nivel y/o destreza del grupo.

Se fomentará el empleo de las TIC para que constituyan una herramienta habitual en el aula. Esto se llevará a cabo mediante la incorporación de medios audiovisuales, búsqueda y consulta de normativa y artículos científicos, registro y presentación adecuada de datos y documentos. Esta metodología permitirá el desarrollo de vocabulario técnico y la actualización de conocimientos.

La metodología principal será el mando directo y la asignación de tareas, dejando el descubrimiento para tareas más sencillas con menor carga técnica. Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación para contenidos conceptuales (exámenes y trabajos escritos), prácticos (pruebas prácticas, seguimiento diario individualizado de la ejecución puntual respecto a las actividades y/o ejercicios propuestos y progresión de los mismos a lo largo del curso) y actitudinales (seguimiento individualizado).

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El actual modelo educativo se plantea, en sentido abierto y flexible, para que los contenidos puedan adecuarse a las características, necesidades y diferencias del alumnado. En este sentido la intención del Departamento es tratar de garantizar la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada, con la intención de que cada alumno trabaje siempre según su nivel y capacidades, tanto al inicio como a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje de cara a lograr la consecución de los objetivos marcados esta programación.

En caso de detectar algún alumno-a que requiera medidas específicas de atención a la diversidad el equipo de profesores utilizará la evaluación inicial como herramienta para poder valorar aquellas medidas de apoyo que pueda ajustarse a las particularidades que cada alumno-a pueda presentar. Para ello, a su vez, tendrán como marco de referencia el Plan de Atención a la Diversidad del Centro junto con la ayuda, consejo y valoración del departamento de Orientación. Algunas de las medidas que se podrán adoptar en caso de ser necesario serán:

- Atención personalizada de refuerzo para resolver dudas y dificultades presentadas por los alumnos.
- Analizar y favorecer las agrupaciones eficaces para la mejora formativa de alumnos con dificultades.
- Elaboración de actividades individualizadas de afianzamiento y desarrollo de capacidades.
- Entrevista y cuestionario sobre necesidades.
- Entrevista y cuestionario de evaluación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



De manera concreta contamos con un alumno con TEA, con el cuál se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Agrupaciones adecuadas en las que el alumnado se sienta cómodo
- Pautas individuales concretas en determinados momentos que sean específicos del entorno de trabajo
- Continuo feedback del alumno sobre el transcurso de las actividades prácticas individuales y en grupo



9. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

9.1 Organización general del curso

Durante el presente curso, según el calendario escolar y el horario semanal asignado por el propio centro, el módulo profesional de “Técnicas de natación” se impartirá, aproximadamente, durante un total de 30 días lectivos o sesiones, divididos a lo largo de los tres trimestres.

Este módulo tiene una carga semanal de **3 horas lectivas** que se desarrollan los martes de forma consecutivas en horario de 12.35 a 15.15 h. (Incluyendo el trayecto a la piscina de “El Plantío”, el cual hacemos caminando). Este módulo exige cierta coordinación con el módulo de «Guía en el Medio Natural Acuático», ya que contamos con horas lectivas del mismo para apoyar la asignatura a nivel teórico durante el primer trimestre (concretamente el martes de 10.20 h a 11.10 h.)

A las 12:35 h. el alumnado se reúne con la profesora a la entrada del IES para ir caminando hasta las instalaciones. Aproximadamente a las 13:10 h se imparte la formación práctica del módulo, hasta las 15:15 horas en las que finaliza el periodo lectivo

	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	12 septiembre	20 diciembre	12 sesiones (36 horas)
SEGUNDO TRIMESTRE	8 enero	20 marzo	9 sesiones (27 horas)
TERCER TRIMESTRE	21 marzo	13 junio	9 sesiones (27 horas)

El alumnado acude desde el IES Conde Diego Porcelos a las instalaciones de El Plantío, de modo que está prohibido al alumnado desplazarse al centro en transporte propio, salvo causa médica o legal justificada.

El trayecto ha de realizarse siempre en grupo siguiendo las pautas de la profesora, en caso de que el alumnado no realizara el trayecto en grupo, lo hará por su cuenta y riesgo siendo responsable de los riesgos que asuma.

Si el alumno incumple las medidas de seguridad básicas durante la realización del trayecto o de las actividades dentro de las instalaciones, la profesora podrá privarlo del derecho a asistir a clase.

9.2 Secuenciación de unidades de trabajo

La programación de las actividades y contenidos puede sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de los recursos necesitados.

UT	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN
1	Habilidades motrices acuáticas básicas	Septiembre- Octubre
2	Dominio del estilo crol	Octubre- Diciembre
3	Dominio del estilo braza	Diciembre-Febrero



4	Dominio del estilo espalda	Febrero-Marzo
5	Coordinación en el estilo mariposa	Marzo-Abril
6	Eficiencia y velocidad en los estilos	Abril-Junio

10. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10. 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de aprendizaje del alumnado y por tanto el nivel de logro adquirido en cuanto a aprovechamiento de la asignatura se valorará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación.

La calificación final del módulo profesional sobre 10 puntos se hará en relación con los grandes bloques de contenidos:

- **Habilidades motrices acuáticas básicas (10%):**
 - o Actividades prácticas
 - o Supuestos prácticos escritos
 - o Participación e implicación en las actividades
- **Dominio de la Técnica de crol (20%)**
 - o Pruebas prácticas sobre la técnica
 - o Actividades y/o trabajos teórico sobre la técnica
 - o Actitud y participación en la realización de las actividades
- **Dominio de la Técnica de braza (15 %)**
 - o Pruebas prácticas sobre la técnica
 - o Actividades y/o trabajos teórico sobre la técnica
 - o Actitud y participación en la realización de las actividades
- **Dominio de la Técnica de espalda (15%)**
 - o Pruebas prácticas sobre la técnica
 - o Actividades y/o trabajos teórico sobre la técnica
 - o Actitud y participación en la realización de las actividades
- **Coordinación de la Técnica de mariposa (10%)**
 - o Pruebas prácticas sobre la técnica
 - o Actividades y/o trabajos teórico sobre la técnica
 - o Actitud y participación en la realización de las actividades
- **Desarrollo de la velocidad y la resistencia (30%):**
 - o Pruebas físicas de resistencia y velocidad

La evaluación de los alumnos se realizará en base a los diferentes procedimientos seleccionados en función de contenidos, con el fin de lograr una mayor idoneidad, objetividad y rigurosidad del proceso de evaluación.

Los instrumentos empleados serán los siguientes:

- **Pruebas o exámenes escritos:** donde se determinarán los contenidos teóricos y teórico prácticos asimilados por los alumnos. Los contenidos conceptuales son de una gran importancia debido a que los aprendizajes procedimentales se asientan sobre éstos..

- **Elaboración de trabajos o fichas escritas:** para entender la idoneidad de los contenidos teóricos aprendidos. Trabajos individuales o fichas diarias de trabajo.

- **Elaboración de trabajos escritos sobre supuestos:** técnicas de estilos y progresiones

- **Pruebas prácticas y físicas:** dominio de estilos y pruebas físicas



- **Lista de control** de clase: en ella, se anotarán las faltas de asistencia, retrasos, clases prácticas no ejecutadas, valorando la asistencia y participación en clase.

La actitud es un elemento subjetivo de valoración positiva o negativa, que se debe traducir, para el interés del alumnado, en una disposición positiva hacia la asignatura, participando en las actividades, respetando a los compañeros/as y al resto de usuarios de la instalación, llevando todos los días el material adecuado y comportándose de manera correcta con el profesorado.

El profesor se reserva el derecho de impedir la asistencia a clase de un alumno-a si considera que este pone en peligro con sus acciones a sus compañeros o a sí mismo, conllevando esto un detrimento en su calificación final.

10. 2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios generales para seguir son los siguientes. Al inicio de cada unidad se concretarán específicamente.

- Las **actividades de evaluación cuya calificación no sea superior a 5 sobre 10** no serán tenidas en cuenta para hacer la ponderación de la Unidad de Trabajo a la que pertenezcan. Para poder superar dichas actividades de evaluación, el profesor decidirá si el alumnado debe realizar de nuevo dicha actividad de evaluación, una actividad complementaria para subir la nota de la misma o si recuperará esa parte de la unidad en los exámenes finales.
- En aquellas actividades de evaluación cuya nota esté entre el 4 y el 5 sobre 10, el profesor podrá decidir si el alumno tiene que realizar una actividad o trabajo complementario para afianzar contenidos.
- La realización de las **pruebas objetivas teóricas es obligatoria** para el alumnado. En caso de falta del alumno a la prueba escrita, se le repetirá solo si este presenta justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.). En caso de no realizarla se contará como 0.
- La realización de las **pruebas prácticas y de las pruebas físicas es obligatoria** por parte del alumnado. Si por un caso de lesión, enfermedad u otras cuestiones inexcusables, el alumno no puede realizar el examen de dichas pruebas, se le repetirá solo en el caso de que la causa esté justificada con un informe médico, de trabajo o electoral. En caso de no realizarla se indicarán N.E. (No Evaluado). Cada alumno tendrá derecho a la repetición de una única prueba práctica por curso. Si, en el momento de la repetición de dicha prueba, el alumno permanece enfermo o lesionado para poder llevarla a cabo, podrá optar a la repetición de la misma en la siguiente convocatoria, es decir, en el periodo de recuperaciones.
- Para superar el módulo profesional es obligatorio aprobar las actividades de evaluación correspondientes a las pruebas de aptitud física y técnicas correspondientes a la última unidad (véase en anexo como "Pruebas de nado") Las pruebas de aptitud física tienen que superarse de manera íntegra, no pudiendo suspender ninguna prueba para que se dé como superada la actividad de evaluación al completo.
- Los trabajos, actividades individuales y pruebas escritas serán personales y de propia creación. Si quedara constatado que la autoría de estas fuese dudosa ya sea copiando de una fuente o de compañeros, se dará por nula dichas actividades de evaluación y se aplicará lo expresado en el punto anterior. En el caso de compañeros, se invalidará a todos aquellos implicados.
Además, para ser calificados, deberán estar presentados en el tiempo y forma indicados por el profesor.
- El redondeo de las calificaciones será al alza cuando los decimales de dicha nota sean iguales o superior a 0,75.



- El alumnado debe acudir con el material necesario, en caso de no ser así, podrá ser privado de realizar la práctica y esto irá en detrimento de su calificación. Materiales OBLIGATORIOS a adquirir por el alumnado para el correcto desarrollo del módulo:
 - Gorro, chancas, gafas y bañador
 - Optativos: tuba, palas y otros que sugiera el profesor

EVALUACIÓN FINAL

El alumnado obtendrá su calificación final en junio al calcular la media ponderada de la nota obtenida en las 3 evaluaciones trimestrales.

Para el cálculo de esta nota media será necesario haber obtenido al menos una calificación de 5 en cada una de las evaluaciones trimestrales.

De no ser así, el alumnado con una o varias evaluaciones trimestrales suspensas podrá presentarse a la parte o partes que correspondan y de esta forma posibilitar el cálculo de la nota media final.

Con la intención de que el alumno-a sea plenamente conocedor de los requisitos que se le exigen para poder recuperar el módulo, o partes del módulo suspensas, se le entregará con suficiente antelación la relación de exámenes y/o trabajos a realizar. Así como los criterios y porcentajes de calificación de las diferentes partes según sea el caso.

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que deba recuperar el módulo formativo en la convocatoria extraordinaria de junio deberá realizar unas pruebas finales de la asignatura (de carácter teórico y práctico), así como entregar cuantos trabajos estime el profesor siempre en relación con los contenidos del módulo formativo. El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función del aprovechamiento y de su participación global en el módulo a lo largo del curso, así como los contenidos del examen. Esta información quedará reflejada en el plan de recuperación individualizado que se hará entrega a cada alumno-a con tiempo suficiente.

3º y 4º convocatoria: se exigirá el total de los contenidos del módulo formativo.

11. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se arbitrarán los sistemas necesarios que ayuden al alumnado a superar sus dificultades y permitan la recuperación de los contenidos evaluados negativamente. Entre otras medidas se procederá a la repetición de exámenes y trabajos, de manera que se permitirá al alumno/a, en la siguiente evaluación a la suspensa, el ir superando contenidos teóricos y prácticos por medio de la superación de las partes suspensas de la evaluación anterior, al ser contenidos cuya progresividad permite realizar este sistema.

a) En el caso de la recuperación de trimestres suspensos.

El alumno-a podrá recuperar el apartado del módulo que no se superó en un trimestre anterior en el examen final de junio. Una vez evaluado con una calificación positiva el alumno-a podrá obtener una nota positiva en el trimestre suspenso y considerarlo como recuperado.

b) En el caso de llegar a la recuperación ordinaria con algún trimestre suspenso.

El alumno-a deberá recuperar el trimestre que no superó cuando se establezcan las fechas de los exámenes finales. Los porcentajes y criterios de calificación se ajustarán a lo descrito anteriormente.



c) En el caso de llegar a la recuperación extraordinaria con el módulo profesional suspenso.

Al alumno-a se le aplicarán los porcentajes y criterios de calificación establecidos a continuación:
El alumnado que deba recuperar el módulo formativo en la convocatoria extraordinaria deberá realizar un examen final de la asignatura práctico y uno teórico, así como entregar cuantos trabajos estime el profesor siempre en relación con los contenidos del módulo formativo. El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función del aprovechamiento y de su participación global en el módulo a lo largo del curso, así como los contenidos del examen. Esta información quedará reflejada en el plan de recuperación individualizado que se hará entrega a cada alumno-a con tiempo suficiente.

En resumen: la no superación de todas las partes del módulo, o falta de materiales y trabajos, supondrá el suspenso del módulo, guardándose la nota hasta la siguiente evaluación final, momento en el que, si no se supera en la última evaluación, supondrá la repetición del mismo al siguiente curso.

12. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

El plazo para la reclamación a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales será de 2 días hábiles después de la entrega de notas al alumno.

13. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumnado que no asista (**con o sin justificación**), a **más de un 20% de la carga lectiva del trimestre** perderá la evaluación continua del módulo en ese trimestre, dada la especificidad del módulo y la imposibilidad de recuperar las clases por cuenta del alumnado. Por tanto, la asistencia al 80% del total de la suma horaria del módulo en el trimestre y en el total anual, determinará, si el alumno/a supera los contenidos, la superación de las sucesivas evaluaciones y del módulo.

La superación en cualquier momento del 20% de la carga horaria trimestral, supone la pérdida de la evaluación continua y la acumulada puede conllevar a la pérdida de la evaluación continua del módulo y que el alumno/a vaya directamente al examen final de junio.

Se podrán tratar las situaciones excepcionales o singulares de cada alumno/a con el equipo docente y el equipo directivo de forma conjunta.

La no realización del 20 % de las sesiones prácticas sin justificación médica supondrá la pérdida de evaluación continua.

El procedimiento a seguir para la evaluación de los alumnos que pierdan la evaluación continua será el siguiente:

- **Examen teórico final del trimestre** (que tendrá una nota de 4 hasta la entrega de los trabajos que el profesor requiera)
- **Examen práctico final del trimestre**
- **Entrega de trabajos** en función de cuál sea la evaluación en la que se pierde el derecho a evaluación continua.

El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función de los periodos del curso en los que el alumno-a haya faltado a clase.

El profesor dará a quien lo requiera más información en cuanto qué apartados deben aparecer en los trabajos, extensión y grado de concreción de los apartados del mismo.



14. USO DE LAS TICS EN LA PRÁCTICA DOCENTE

La inclusión de las TIC's en la práctica docente es necesaria para poder acercar los contenidos a un alumnado cada vez más dependiente de estos medios para construir nuevos aprendizajes.

En este sentido se utilizarán estas herramientas que se consideren interesantes para potenciar el aprendizaje del alumnado, su actualización en las nuevas tendencias del acondicionamiento físico y la simulación de las actividades y herramientas que vayan a utilizar cuando desempeñen su labor profesional.

**15. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO**

UT	NOMBRE	1 TRIMESTRE
1ª	HABILIDADES MOTRICES ACUÁTICAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.		a), b), c), d), e), f)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
1 Dominar las habilidades motrices acuáticas y conocer propuestas lúdicas para su trabajo 2 Conocer las distintas características del medio acuático y la técnica de los distintos estilos de propulsión. 3 Distinguir los errores más frecuentes, sus causas y conocer ejercicios para mejorar la técnica.		
CONTENIDOS		
➤ Preparación de actividades lúdicas en el agua: – Habilidades y destrezas básicas. – Familiarización. – Respiración, apneas: • Adaptación de la respiración al medio acuático. • Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. – Flotación: • Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. • Flotaciones con ayuda.		



- Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
- Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
 - Propulsión:
- Propulsiones parciales.
- Propulsiones globales.
- Combinación de superficies propulsoras.
 - Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas.
- Giros en el agua:
 - Ejes de giro.
 - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- El análisis de las características específicas de las personas usuarias y su contexto.
- Elaboración de actividades lúdicas para el dominio del medio acuático
- Actividades para la mejora de las habilidades básicas tales como la respiración, flotación, propulsión, giros, zambullidas y otras destrezas en el agua

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Prueba teórica escrita
- Trabajos en parejas o grupos para la elaboración de actividades
- Diario de sesiones.
- Pruebas prácticas de dominio de las habilidades básicas
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	1 TRIMESTRE
2 ^a	DOMINIO DEL ESTILO CROL	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.		a), b), c), d), e)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
2. Conocer las distintas características del medio acuático y la técnica de los distintos estilos de propulsión. 3. Distinguir los errores más frecuentes, sus causas y conocer ejercicios para mejorar la técnica. 4. Mejorar la velocidad y resistencia en la propulsión en el estilo.		
CONTENIDOS		
➤ Dominio del estilo de nado crol: – El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de crol. Ejes de giro. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. – Salidas de crol.		
ACTIVIDADES		



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- El análisis de las características específicas de las personas usuarias y su contexto.
 - Elaboración de actividades para la mejora del estilo crol.
 - Actividades para el desarrollo de la condición física en el agua
- *(susceptibles de modificación o adaptación)

A. EVALUACIÓN*

- Prueba teórica escrita
 - Trabajos en parejas o grupos para la elaboración de exposiciones (fichas de sesión)
 - Análisis técnico del estilo
 - Diario de sesiones.
 - Pruebas físicas de dominio del estilo crol
 - Ficha de control actitudinal y de participación
- *(susceptibles de modificación o adaptación)



UT	NOMBRE	2 TRIMESTRE
3 ^a	DOMINIO DEL ESTILO BRAZA	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.		a), b), c), d), e), f), g)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
2. Conocer las distintas características del medio acuático y la técnica de los distintos estilos de propulsión. 3. Distinguir los errores más frecuentes, sus causas y conocer ejercicios para mejorar la técnica. 4. Mejorar la velocidad y resistencia en la propulsión en el estilo.		
CONTENIDOS		
➤ Dominio del estilo de nado braza: – El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.		
ACTIVIDADES		



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- El análisis de las características específicas de las personas usuarias y su contexto.
 - Elaboración de actividades para la mejora del estilo braza.
 - Actividades para el desarrollo de la condición física en el agua
- *(susceptibles de modificación o adaptación)

A. EVALUACIÓN*

- Prueba teórica escrita
 - Trabajos en parejas o grupos para la elaboración de exposiciones (fichas de sesión)
 - Análisis técnico del estilo
 - Diario de sesiones.
 - Pruebas físicas de dominio del estilo braza
 - Ficha de control actitudinal y de participación
- *(susceptibles de modificación o adaptación)



UT	NOMBRE	2 TRIMESTRE
4 ^a	DOMINIO DEL ESTILO ESPALDA	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. j) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.		a), b), c), d), e)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
2. Conocer las distintas características del medio acuático y la técnica de los distintos estilos de propulsión. 3. Distinguir los errores más frecuentes, sus causas y conocer ejercicios para mejorar la técnica. 4. Mejorar la velocidad y resistencia en la propulsión en el estilo.		
CONTENIDOS		
➤ Dominio del estilo de nado espalda: – El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación. – Viraje de espalda. Ejes de giro. – Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. – Salida de espalda.		
ACTIVIDADES		



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- El análisis de las características específicas de las personas usuarias y su contexto.
 - Elaboración de actividades para la mejora del estilo espalda.
 - Actividades para el desarrollo de la condición física en el agua
- *(susceptibles de modificación o adaptación)

A. EVALUACIÓN*

- Prueba teórica escrita
 - Trabajos en parejas o grupos para la elaboración de exposiciones (fichas de sesión)
 - Análisis técnico del estilo
 - Diario de sesiones.
 - Pruebas físicas de dominio del estilo espalda
 - Ficha de control actitudinal y de participación
- *(susceptibles de modificación o adaptación)



UT	NOMBRE	3 TRIMESTRE
5 ^a	DOMINIO DEL ESTILO MARIPOSA	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.		a), b), c), d), e), f)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
2. Conocer las distintas características del medio acuático y la técnica de los distintos estilos de propulsión. 3. Distinguir los errores más frecuentes, sus causas y conocer ejercicios para mejorar la técnica. 4. Mejorar la velocidad y resistencia en la propulsión en el estilo.		
CONTENIDOS		
➤ Coordinación del estilo mariposa: – El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica: • Posición del cuerpo. • Acción de los brazos. • Acción de las piernas. • Respiración. • Coordinación.		
ACTIVIDADES		



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- El análisis de las características específicas de las personas usuarias y su contexto.
 - Elaboración de actividades para la mejora del estilo mariposa.
 - Actividades para el desarrollo de la condición física en el agua
- *(susceptibles de modificación o adaptación)

A. EVALUACIÓN*

- Prueba teórica escrita
 - Trabajos en parejas o grupos para la elaboración de exposiciones (fichas de sesión)
 - Análisis técnico del estilo
 - Diario de sesiones.
 - Pruebas físicas de dominio del estilo mariposa
 - Ficha de control actitudinal y de participación
- *(susceptibles de modificación o adaptación)



UT	NOMBRE	3 TRIMESTRE
6 ^a	EFICIENCIA Y VELOCIDAD EN LOS ESTILOS	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.		d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.		a), b), c), d), e), f), g)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
4. Mejorar la velocidad y resistencia en la propulsión en los estilos crol, braza y espalda.		
CONTENIDOS		
➤ Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza: – Desarrollo de la velocidad en el estilo crol. – Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda. – Desarrollo de la velocidad en el estilo braza. – Desarrollo de la resistencia en el estilo crol. – Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda. – Desarrollo de la resistencia en el estilo braza. – Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.		
ACTIVIDADES		



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades para el desarrollo de la condición física en el agua:

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas físicas (Anexo I “Pruebas de nado”)

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



15.1 RELACIÓN DE LAS UT CON LOS DIFERENTES RA

UT	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	X					
2		X				
3				X		
4			X			
5					X	
6						X

15.2 PESO DE CADA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN EN CADA RA

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
UT 1	100%					
UT 2		100%				
UT 3				100%		
UT 4			100%			
UT 5					100%	
UT 6						100%

16. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Como recursos didácticos a emplear, tenemos:

- * El equipo informático cañón y red wifi)
- * Material específico (piscina climatizada)
- * Documentación específica sobre las diferentes UT.
- * Vídeos de apoyo en Youtube

17. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



La evaluación de la programación didáctica, tiene la finalidad de obtener datos objetivos de los aspectos positivos y de mejora del mismo.

Los instrumentos que se vamos a emplear en este proceso de evaluación son:

- 1) Encuesta de satisfacción al alumnado participante.
- 2) Una memoria por parte del profesor responsable, donde debe quedar reflejado los aspectos positivos, negativos y propuestas de mejora para años posteriores.

Al final se generará un dossier con toda la información obtenida de las empresas, el alumnado y los profesores participantes, el cual será el guion de inicio para gestionar este proyecto en cursos posteriores.

**18. ANEXO 1**

Las siguientes pruebas se establecen para evaluar la aptitud del alumno de cara a obtener una preparación física adecuada para el segundo curso.

PRUEBAS DE NADO		
PRUEBA	TIEMPO MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
25 metros buceo	Sin tiempo Apto o no apto	Bucear sobre una distancia de 25 metros (apnea continua), sin poder sobresalir ninguna parte del cuerpo del nadador. La prueba comienza dentro del agua en uno de los extremos de la piscina, sin estar permitida a propulsión en el mismo.
200 metros nado de crol	4 minutos 15 segundos	Recorrer una distancia de 200 metros respetando la técnica del estilo crol (cabeza, cadera y pies a ras del agua). El volteo para el cambio de sentido no es obligatorio, pero no está permitido agarrarse, sujetarse o descansar en los extremos de la piscina. La salida se realiza desde arriba de la piscina.
50 pies	1 minuto y 30 segundos	Recorrer una distancia de 50 metros utilizando la técnica de patada de braza. Los primeros 25 metros se realizará una patada de braza ventral, en la cual el participante tiene que hacer una respiración cada 3 patadas. Los siguientes 25 metros se realizarán utilizando la técnica de patada de braza dorsal, sin estar permitido que las rodillas del participante salgan del agua en más de 3 ocasiones. No está permitido utiliza los brazos para propulsarse. El material utilizado será una tabla.
Propulsión combinada	1 minuto 15 segundos	Entrada desde el bordillo, 25 metros crol cabeza fuera, 25 metros simulación de traslado



Criterios comunes a seguir:

- En ninguna de las pruebas está permitido agarrarse, sujetarse o descansar en el borde o poyete de la piscina.
- No está permitido impulsarse con el suelo de la piscina..
- El aspirante tiene que superar todas las pruebas para que este apartado del módulo se considere apto